

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en otra de 15 de enero de 2009, por la que se publica relación de aprobados en la convocatoria de acceso a la escala Administrativa por el sistema de promoción interna.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 18, de 28 de enero de 2009, Resolución de esta Universidad de fecha 15 de enero de 2009 por la que se publica relación de aprobados en la convocatoria de acceso a la escala administrativa por el sistema de promoción interna, se han apreciado errores que procede rectificar mediante la presente Resolución en los términos que se indican a continuación:

Donde dice:

«NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFIC. EJERC.	FASE CONCURSO	TOTAL
3	8870026	PARRILLA RECUERO	JOSEFA	38,87	13,60	52,47»

Debe decir:

«NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFIC. EJERC.	FASE CONCURSO	TOTAL
3	28870026	PARRILLA RECUERO	JOSEFA	38,87	13,60	52,47»

Donde dice:

«NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFIC. EJERC.	FASE CONCURSO	TOTAL
4	27297957	RUBIO DE HITA	RAFAEL	38,87	13,60	52,47»

Debe decir:

«NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFIC. EJERC.	FASE COCURSO	TOTAL
4	27297957	RUBIO DE HITA	RAFAEL	38,87	13,20	52,07»

La presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados, en los casos y en las formas establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, procediendo contra esta Resolución alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente a aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999.

Sevilla, 2 de febrero de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca para su provisión, mediante el procedimiento de libre designación, puestos vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Funcionario.

Dada la existencia de puestos vacantes en la actual Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Sevilla y en virtud de las competencias legalmente atribuidas, el Señor Rector Magnífico ha resuelto convocar, por el sistema de libre designación, los puestos que a continuación se relacionan:

- 1 Subdirector de Gestión de Recursos Humanos (Nivel 29).
- 1 Letrado. Gabinete Jurídico (Nivel 27).
- 1 Director Técnico. Área de Ordenación Académica (Nivel 26).
- 1 Director Técnico Área Contratación y Patrimonio (Nivel 26).
- 2 Jefes Servicio. Área de Ordenación Académica. (Nivel 26).
- 1 Jefe Servicio Gestión PAS Laboral (Nivel 26).
- 1 Jefe Servicio Gestión PAS Funcionario (Nivel 26).
- 1 Jefe Servicio. Doctorado y Máster Oficial (Nivel 26).
- 1 Jefe Servicio Intervención (Nivel 26).

Para atender la provisión de los mismos, se estará a lo dispuesto en la normativa sobre provisión de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Sevilla, aprobada por Resolución de 13 de marzo de 1991, modificada por Resolución de fecha 20 de mayo de 1998, y, con carácter supletorio, en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, actualmente en vigor en virtud de lo establecido en la Disposición Final Cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por el resto de la normativa de general aplicación.

Los aspirantes deberán presentar solicitud, dirigida al Señor Rector Magnífico, cuyo modelo se reproduce en Anexo II, bien en el Registro General de la Universidad de Sevilla, sito en C/ San Fernando, núm. 4, o en el Registro General Auxiliar del Pabellón de Brasil de esta Universidad, sito en Paseo de las Delicias, s/n (Sevilla), o por los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo dicha solicitud estará disponible en la página web de esta Universidad: www.r2h2.us.es.

El plazo de presentación será de quince días hábiles desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Deberán adjuntar certificación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para optar al puesto/s solicitado/s.

En caso de ostentar la condición de funcionario de la Universidad de Sevilla, esta certificación será expedida, de oficio, por el Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios Funcionario.

La solicitud irá acompañada de un currículum con exposición detallada de los conocimientos, experiencia profesional, capacidades y aptitudes adecuadas para el desempeño del puesto o puestos solicitados, que deberá remitirse simultáneamente en soporte CD (previamente identificado y titulado) y papel impreso. El formato a utilizar será PDF y, en su defecto, WORD.

Corresponderá al Sr. Director de Recursos Humanos de la Universidad, una vez oída la Junta de Personal de Administración y Servicios Funcionario, elevar al Señor Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla las oportunas propuestas de nombramiento de los funcionarios que, en su caso, sean designados.